

Juey. en 18 de sep. de 1793. M. J. S.

Señor
Matrénzo.

Ad. 41/3

Admítase á esta
parte la renun-
cia que hace de
la Capp. que ex-
ponen, y que
quiere este exen-
to á un antecedi-
do q. se traxeran
p. proceden al
nombramiento de
sugeto idoneo que
la pueda servir

De Alberto Benites Capellan mayor del Monas-
terio de Sta. Clara de esta Ciudad en la mejor forma que proce-
da de derecho, paxado ante V.S. y digo: que usando V.S. del patrona-
to que le es anexo de la Capellanía estatibá, que fundó el Li-
cenciado D. Juan Bautista Moreno, vacante por muerte del S.
D. Juan Pedro de Duraya, Presbítero, Dignidad de Chantre de la
insigne Iglesia de Talavera, último Poseedor que la servia: se dig-
no V.S. por un efecto de piedad, hacedme nombramiento de ella,
para que la goce, y agradeciéndolo este beneficio que no ha-
yendo otro objeto que prestar me sea á mis necesidades: por
esta misma que en la actualidad tengo, me sea en positiva
necesidad, de renunciarla, como de hecho la renuncio en
toda forma de derecho, p. q. aceptada q. sea esta dimisión, y
renuncia, y verificada p. ella su vacante, se sirva nombrar
p. Capellan q. la obtenga, á la persona q. fuere mas confor-
me á su superior arbitrio, para lo qual.
P. V.S. pido, y suplico q. en atención á lo expuesto se sirva acce-
der á mi solicitud, y en consecuencia proveer segun, y como
hebo pídido &

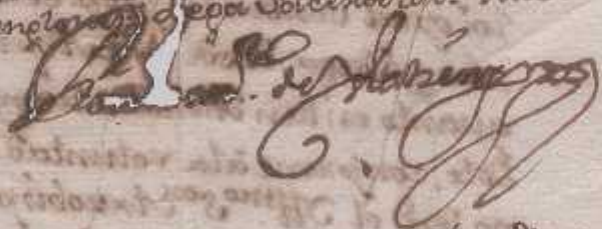
Alberto Benites

SO - AD
CA: 41
DO: 2
FS: 2

22
Nos D. D. Fr. Francisco de Montenegro, Ingg. Apostólico, y
mas antiguo de esta Ingg. de los Reyes del Perú, y co-
mo tal Patron de la Capellanía que fundaron el día 2.º de
Junio, 1543. D. Diego Ordóñez de Villaguirán, y D. Diego Ordóñez
su sobrino, según parece de la cláusula doce, p.º el alma de
Monte de Caxaguan, de seis mil p.º de principal, y trescientos p.º
de renta, (que hoy está reducido a doscientos y cincuenta p.º)
con campo de ciento veinte y cinco mijas rezadas, en la
Capilla de los Saeliguinas, del Condo grande de esta Ciudad,
la qual venía en posesión de D. José María Bosa, San-
tos y Obispo, desde el día 1.º de Mayo de 1780. hasta el presente. Don
quanto en tan poco tiempo, nove ha ordenado de Sacra-
dote conforme a la voluntad de los fundadores, sin embar-
go de q.º el Illmo. Sr. Arzobispo D. Juan Domingo de la Sae-
za no ha de fado desde su arxibo a esta Ciudad, requi-
riendo en el año de 1780, q.º celebrasen ordenes annuales, y a
q.º medio del año de este Interconito D. Juan. Sacristán, se
le hizo saber nro orden, q.º no ordenándose en los q.º cele-
brar este año dho. Sr. Arzobispo procedieramos a nombrar Ca-
pellan q.º la sirbiese en propiedad: vertiendo informado,
deno habien hecho pretension ante su S.ª Illma. para q.º
velos continuase, y se hallasen muy distante de seguir el
estado Eclesiástico: Por tanto en aquella vía, y forma q.
podemos, y ha lugar de dho. nombramos para q.º diga dho.
mijas en la expresada Capilla, años D. Alberto Be-
nites, Presbytero, y después de cada una su responsa:
con la calidad deno podemos ausentarse de esta Ciudad mas
tiempo, que el de tres meses, y entonces podner
decir las Mijas en el lugar donde os hallar.
nos, y asistir a los Viratos de la Capilla de
Saeliguinas, conforme a la mente de dho. fun-
dadores; y deno exsecutárselo penden el dho. a
ella. Vos damos poder cumplido el que de dho.
se requiere, y hallar, y haber p.º la limosna de
dho. mijas con sus responsos los referidos
doscientos, y cincuenta p.º, los quales cobraremos

Respecto de q.º al p.º
de la Capilla de los Saeliguinas
orden nos nombrar
p.º de la Misa: Don
tanto en aquellos dho.
interconitos q.º podemos
y ha lugar de dho. nom-
bramos p.º Cap.º p.º p.º
de dho. Cap.º años D.
N.º p.º q.º con nro Cap.º
digo las dho. 125 mijas
en dho. Cap.º, años dho.
y después de cada una
su responsa, p.º p.º
el terminación en
ganar la con-
de la con-
de p.º de la con-
p.º de la con-
3 p.º de dho. q.º p.º
al p.º de dho.

de D.ⁿ Frac.^o Gamúdo, Adm. de este Patronato (y delorg.
le subcedieren) en virtud de este nombramiento,
y carta de pago que le dieren, para que se recibiera,
y pague en cuenta en la g.^a de este Patronato, lo
que se le hacia valer: En testimonio de lo qual man-
damos dar por nos la presente, firmada de nro. nom-
bre, sellada con el sello del S.^o Oficio, y extendida del
insigne escudo de armas del S.^o de Ind. Dada en la
ciudad de los Reyes a veinte y siete dias del mes de
Noviembre de mill setecientos noventa y tres años.
Entremenos de la g.^a de Ind. Dada en Ind. Valle =

D. de Ind. del S.^o de Ind. Patron.

D. Manuel de la Cruz


D. de Ind. del S.^o de Ind.
del S.^o de Ind. Cap.


Título de Cap.ⁿ de Ind. de D.ⁿ Alberto Benítez, Presbitero.